

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de contribuciones de bienes raíces en la Tesorería

Última actualización: 08 noviembre, 2024

Descripción

Permite pagar ante la **Tesorería** las contribuciones de bienes raíces, al día o vencidas, incluidas las cuotas suplementarias.

Las cuotas normales de contribuciones tienen fecha de vencimiento cuatro veces al año en: **abril, junio, septiembre y noviembre**.

Recuerda que si el vencimiento es sábado, domingo o festivo, **puedes pagar al día hábil siguiente** (sin recargos).

El pago se puede realizar durante todo el año a través del **sitio web** y en **oficinas de la Tesorería**.

Además, se puede pagar en **bancos autorizados por la TGR, CajaVecina de BancoEstado y Sencillito**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Conocer el nombre de la comuna, rol de la propiedad o la dirección exacta.
- Tener cuenta bancaria o tarjeta de crédito de las instituciones que tienen alianza con la Tesorería, en el caso de realizar el trámite en línea.
- Conocer las cuotas que necesitan pagar y el año al que corresponden, o presentar el aviso recibo en las cajas de algún banco nacional, si realizan el trámite de forma presencial.

No tiene costo adicional al pago de las contribuciones.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

Pago de contribuciones en línea:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Pago de contribuciones en línea".
3. Ingrese con su [clave TGR](#), [ClaveÚnica](#) o sin clave.
4. Complete los datos requeridos.
5. Seleccione la entidad bancaria, y haga clic en "Pagar".
6. Como resultado del trámite, habrá pagado las contribuciones de bienes raíces en la Tesorería.

Cupón de pago contribuciones para pago en oficinas:

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de Tesorería, haga clic en "Cupón de pago de contribuciones".
3. Seleccione "Generar cupones de pago por rol".
4. Complete los datos requeridos, y valide la información. Puede ingresar su correo electrónico y enviar el cupón de pago al correo. Si quiere visualizar el cupón de pago, pinche el número de folio.
5. Como resultado del trámite, podrá imprimir el cupón de pago de contribuciones de bienes raíces.

Importante: si necesita más información, llame al 600 4000 444. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 18:30 horas.

En oficina:

1. Diríjase a:
 - Un [banco nacional en alianza con Tesorería](#), CajaVecina de BancoEstado o Sencillo.
 - Una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
2. Explique el motivo de su visita.
3. Complete los datos requeridos, y pague la cuota.
4. Como resultado del trámite, habrá pagado sus contribuciones de bienes raíces. Recibirá un certificado como comprobante de la transacción.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/12176-pago-de-contribuciones-de-bienes-raices-en-la-tesoreria>